

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción XXIV de la Ley de Protección de Datos de Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, este documento acredita la creación o modificación de la siguiente Base de Datos Personales.

Denominación	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	Fecha de creación
Responsable	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3/Julio/2026
Domicilio	Avenida 4 poniente numero 719 Colonia Centro Histórico, C.P 72000.	

Finalidad de la BDP	• Procurar la seguridad de las personas que ingresen y/o laboren en la Secretaría Ejecutiva; • La integridad de los bienes muebles e instalaciones del Organismo; • Se vulnere algún bien jurídico, ya sea por la extracción o daño de algún objeto material o inmaterial como archivos, estar en posibilidad de identificar a las personas probablemente responsables.
Finalidad Secundaria	El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	Nombre
	Héctor de Jesús Hernández del Carpio
	Cargo
	Director de Administración y Finanzas

Fundamento legal	Fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracciones XV y XVI, 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
------------------	--

Persona que se obtienen los datos	• Imágenes de las personas que ingresan y/o laboran en la SESEAP.
Procedimiento de recolección de datos	☐ Personal
	☐ Escrito
	☐ Telefónico
	☒ Electrónico

Estructura básica de la BDP	
Tipo de Base	☐ Físico
	☒ Automatizado
	☐ Mixto
Categoria de los datos	☒ Identificativos
	☐ Electrónicos
	☐ Laborales
	☐ Patrimoniales
	☐ Sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales
	☐ Académicos
	☐ De tránsito y movimientos migratorios
	☐ Sensibles familiares
	☐ Sensibles sobre salud
	☐ Sensibles de características físicas
	☐ Sensibles de características personales o biométricas

	☐	Otros sensibles
	☐	Otros

Transferencias a las que pueda ser sujeta la BDP (cuando aplique)	
Encargado	?Comité Coordinador Estatal
Finalidad de la transmision	Para atender requerimientos de información de una autoridad competente.
Instrumento jurídico en el que se establece la transmision de datos	Conforme a los artículos 16 fracción II, 60 fracción I y 64 fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados,

Unidad de Transparencia	Nombre del Titular	
	HUMBERTO LEÓN BRAVO	
Teléfono	Dirección	Correo electrónico
2229472130	4 Poniente 719 colonia Centro Histótico	transparencia.se@seapuebla.org.mx

Nivel de seguridad	Alto
--------------------	------

Denominación	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	Fecha de creación
Responsable	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3/Julio/2026

Medidas de seguridad	
Nivel de seguridad	Alto
Medidas de seguridad empleadas con descripción (física, administrativas, técnicas)	
Medidas de seguridad	Descripción
Técnicas	Solo pueden ingresar el Director de Administración y Finanzas

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	
Nombre	
Héctor de Jesús Hernández del Carpio	
Cargo	
Director de Administración y Finanzas	
Funciones y obligaciones relativas a la Base	
Tratamiento; Visualización y Eliminación.	

Personal administrativo a cargo del BDP	
Nombre	Cargo
Héctor de Jesús Hernández del Carpio	Director de Administración y Finanzas
Funciones y obligaciones relativas a la Base	

Encargados/Responsables de la BDP (en su caso)	
Encargado	?Comité Coordinador Estatal
Finalidad de la transmisión	Para atender requerimientos de información de una autoridad competente.
Instrumento jurídico en el que se establece la transmisión de datos	Conforme a los artículos 16 fracción II, 60 fracción I y 64 fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados,

El incumplimiento a las medidas de seguridad por parte de servidores públicos será sancionado de acuerdo con el artículo 188 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Héctor de Jesús Hernández del Carpio
TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL RESPONSABLE